



Sesión Ordinaria de cabildo No. 035/2025-2027
Sesión Consecutiva de cabildo No. 046/2025-2027

ACTA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, siendo las siete horas con veintiocho minutos del día doce (12) de septiembre del año dos mil veinticinco, conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48 fracción I, II y XXV, 53 fracción XVII, 55 fracción I y VII, 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 14 fracción I, 16, 17 y 20 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, bajo previo citatorio se encuentran reunidos en "Sala de Cabildos" planta alta de Palacio Municipal sito en Avenida Morelos número 10 en la Cabecera Municipal, los integrantes del Ayuntamiento 2025-2027: C.C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional; Evelia Villalba Guerrero, Síndico Municipal; Antonio Ayala Alvarado, Primer Regidor; Gabriela Bautista Buendía, Segunda Regidora; Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor; María Fernanda Castro Valencia, Cuarta Regidora; Guillermo Avaroa Soriano, Quinto Regidor; Martha Arenas Altamirano, Sexta Regidora, y Maribel Valencia Lima, Séptima Regidora. Presentes nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento de Tepetlixpa, para el período Constitucional 2025-2027. Asistidos en este acto por la C. Alejandra Vidal Valencia, Secretaría del Ayuntamiento, con el objetivo de llevar a cabo la TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, sesión bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

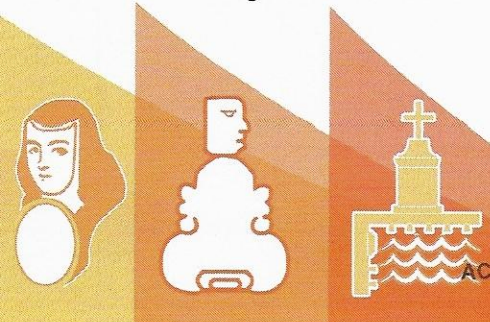
- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO;
V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO HABILITACIÓN DEL NOTIFICADOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO;
VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD QUE REALIZA EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO;
VII. ASUNTOS GENERALES; Y
VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Para el desarrollo del orden del día y de los acuerdos de esta acta, se sujeta a lo señalado en el artículo 75 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México.

PUNTO NÚMERO UNO. - LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Por instrucción del Presidente Municipal la Secretaria procede a realizar el pase de lista del cual informa "la asistencia de nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento. El Presidente Municipal Constitucional, C. Abelardo Rodríguez García al existir quórum legal para sesionar, siendo las 07:28 horas del 12 de septiembre del año 2025, reunidos en sala de cabildos, ubicada en avenida Morelos número 10, declara la formal apertura de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo". ---

PUNTO NÚMERO DOS. - LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Derivado que el acta de la sesión anterior correspondiente a la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 05 de septiembre del año en curso ha

Vertical column of handwritten signatures in blue ink.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

sido leída y firmada con antelación por los ediles, se solicita la dispensa de la lectura. La Secretaria del Ayuntamiento informa: "la **dispensa de la lectura del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad de votos**. Al no haber intervenciones, la Secretaria procede a realizar la votación del contenido del acta en comento, del cual se informa el contenido del acta en mención ha sido **aprobada por unanimidad de votos**."

**PUNTO NÚMERO TRES. –LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día que ha sido girado con antelación. No se registran asuntos generales.

En uso de la voz el Ing. Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor, sugiere se posponga el punto seis, hasta no analizar los expedientes técnicos de las obras.

De conformidad con el artículo 28 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento hace constar, el orden del día propuesto para esta sesión ha sido publicado en la página oficial del ayuntamiento y fijado en los estrados de la secretaria del ayuntamiento.

No habiendo intervenciones se toma la votación, resultando **aprobado por mayoría con 8 de votos a favor y un voto en contra del Ing. Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor el orden del día propuesto para esta sesión.**

El Tercer regidor motiva su voto con el argumento que ha dado en este punto.

**PUNTO NÚMERO CUATRO. – ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.** El Lic. José Juan De La Rosa Ávila, Secretario Técnico de Seguridad Pública, solicita la aprobación del cabildo del presente Programa, mediante número de oficio STSP/TP/0171/202, el cual se presenta con un enfoque para reducir factores de riesgo y combatir las causas de la violencia y la delincuencia a través de las políticas públicas, programas y acciones, para crear relaciones libres de violencia, con la participación de gobierno y sociedad con la finalidad de prevenir la aparición de relaciones de riesgo en menores de edad que se encuentran en una situación de vulnerabilidad y/o exclusión social.

DISCUSIÓN

No se cuenta con intervención por parte de los ediles.

VOTACIÓN

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente.

Como resultado de la votación se informa: "el presente punto ha sido **aprobado por unanimidad de votos**."

ACUERDO

**-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.**

**PUNTO NÚMERO CINCO. – ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO HABILITACIÓN DEL NOTIFICADOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.** Tal nombramiento obedece a que somos entes públicos y tenemos que salvaguardar los derechos humanos de la gente que es parte o es sujeto de un acto o proceso administrativos debido al proceso consagrado en nuestra Constitución Federal. Por lo que la propuesta del Presidente Municipal es el C. Iván Calderas Aguilar.

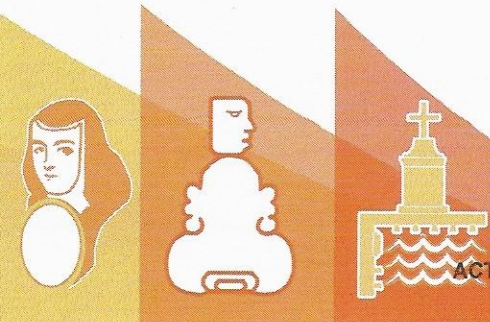
DISCUSIÓN

En uso de la voz el Presidente Municipal hace la invitación a los ediles si es que quisieran participar en este consejo.

VOTACIÓN

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente.

Vertical column of handwritten signatures in blue ink.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Como resultado de la votación se informa: "el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos."

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, AL C. IVAN CALDERAS AGUILAR COMO NOTIFICADOR DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EMANADOS POR TODAS LAS ÁREAS Y DEPENDENCIAS DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

PUNTO NÚMERO SEIS. – ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD QUE REALIZA EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. El Ing. Hebert Rodríguez Reyes, Director de Obras Públicas, solicita la integración del presente punto, mediante número de oficio OP/TP/245/2025, derivado del recurso para el ejercicio fiscal 2025, de obra pública y servicios relacionadas con la misma. Al mismo tiempo se hace de conocimiento que las acciones descritas en el presente, podrán ser modificadas en función a lo que en su momento establezca la dependencia correspondiente (DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN – SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO). A si como las nuevas disposiciones en la ampliación del catálogo de acciones, (incidencias) directas y complementarias del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) Ejercicio Fiscal 2025.

DISCUSIÓN

En uso de la voz la Dra. Evelia Villalba Guerrero, refiere lo siguiente que a la letra dice: "Con respecto a lo solicitado en este punto, estoy en desacuerdo de la forma en que presenta su petición el director de obras, ya que presenta únicamente el listado de obras, y como se mencionó en la mesa de trabajo de esta sesión, no se le informo a este cabildo con anticipación del cambio de las obras a ejecutarse con recursos del FEFOM ejercicio fiscal 2025, las cuales originalmente fueron autorizadas dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, en la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 21 de febrero del 2025, y ninguna de ellas aparece en el nuevo listado propuesto, cambiaron todas, además de que a la fecha de la celebración de la mesa de trabajo, para esta sesión, no se le había notificado al cabildo que cambiaron las obras a ejecutarse con los recursos del fondo mencionado ni se le ha mostrado ningún proyecto ejecutivo, ni expediente técnico, para poder realizar un análisis correcto, y conocer los alcances de las obras propuestas, para poder determinar su aprobación. Cabe hacer mención que a este cabildo no se le dio la oportunidad de opinar, ni hacer propuestas sobre las obras a realizar con los recursos del FEFOM 2025".

La Tec. Martha Arenas Altamirano, Sexta Regidora, solicita se den las instrucciones al director de obras públicas para que como cabildo se les proporcione toda la información de todas y cada una de las obras que aquí se están asentando para que estén al pendiente.

El Ing. Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor, apoya la intervención de la Síndico Municipal y a su vez refiere no estar de acuerdo con el Director de obras ya que está solicitando hasta esta fecha la autorización de las obras a ejecutarse con recursos de Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) Ejercicio Fiscal 2025, siendo que estos recursos fueron asignados a nuestro municipio el día 13 de febrero del 2025 de acuerdo a la gaceta de gobierno del Estado de México, en la que también se publicaron los lineamientos de FEFOM 2025 y sus criterios de aplicación. No se informó ante el cabildo si se solicitó la modificación en el porcentaje de los recursos etiquetados, que se tuvo que haber solicitado el último día hábil del mes de marzo de 2025 establecido en el punto II, numeral 4 de los lineamientos generales, en este sentido, la solicitud del Director de obras públicas no menciona si está solicitando la autorización de este cabildo para atender alguna observación de la Dirección General de Inversión, ya que de acuerdo a lo establecido en el punto III disposiciones y aplicaciones de los recursos del FEFOM en el numeral nueve de los lineamientos para la utilización del FEFOM 2025 donde señala que el municipio debe acompañar los análisis o evaluaciones socioeconómicas de los proyectos que presente ante la Dirección General de inversión, del acta de cabildo en la que se manifieste de parte del Ayuntamiento la aprobación de cada uno de los proyectos a evaluar, en ese mismo numeral señala que la fecha límite para la recepción de los análisis o evaluación económica se da el 30 de septiembre

Vertical column of handwritten signatures in blue ink.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

del 2025. En su opinión de acuerdo con los lineamientos el director debió solicitar la autorización del cabildo para obras conforme fue teniendo listos los proyectos y expedientes técnicos, no en un listado total para analizar los de manera rápida.

El Lic. Antonio Ayala Alvarado, Primer Regidor, derivado de la mesa de trabajo sobre esta sesión ordinaria, solicita se informe con relación a este punto, aclarando, sin afectar la asignación del presupuesto asignado a nuestro municipio que son los recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, al mismo tiempo hace la invitación para que los ciudadanos de nuestra comunidad sean beneficiados de dicho presupuesto.

El C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal, agradece cada una de las intervenciones, mismas que serán atendidas a la brevedad. A su vez hace la invitación particularmente a la Síndico Municipal y al Tercer Regidor, específicamente en los comentarios respecto a que al cabildo no se le ha dado cumplimiento e involucrado, ya que en todo momento se les ha hecho la invitación, en este sentido se le indica a la Secretaria del Ayuntamiento convocar a una reunión extraordinaria adicionalmente a que se ha tenido mesas de trabajo para hacer estos planteamientos y que como Presidente ha atendido las peticiones ciudadanas y conscientes de que se apruebe un presupuesto de obras, susceptible de modificaciones de acuerdo a las necesidades y prioridades. Por otro lado, refiere los expedientes se han elaborado conforme a las normas exigibles por las dependencias correspondientes, por lo que estamos en tiempo y forma y que se cumple con los lineamientos y requisitos indispensables validados y verificados por la dependencia encargada.

VOTACIÓN

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente.

Como resultado de la votación se informa: "el presente punto ha sido aprobado por mayoría con siete votos a favor y dos votos en abstención por parte de la Síndico Municipal y del Tercer Regidor."

La Dra. Evelia Villalba Guerrero motiva su voto en abstención:

"Mi abstención se debe a que se sigue ignorando a este cabildo en la toma de decisiones para las propuestas de las obras, y se trae la petición para su autorización ya de último momento, sin tener la oportunidad de analizarlas correctamente para su aprobación. No se debe perder de vista que tenemos el derecho como cabildo de opinar sobre la aplicación de los recursos públicos. yo creo que hay tiempo para remediar esta situación y se realicen las mesas de trabajo necesarias, para poder analizar correctamente las propuestas".

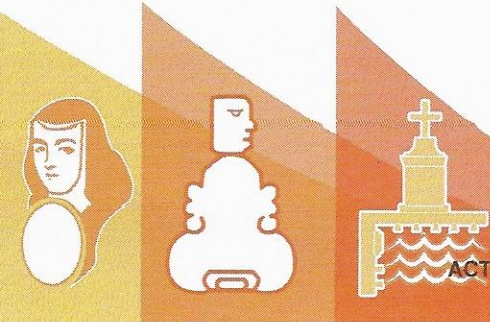
El Ing. Alfredo Ismael López Contreras, motiva su voto en abstención de acuerdo con su intervención en la discusión de este punto.

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, LAS OBRAS O ACCIONES CON RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) EJERCICIO FISCAL 2025.

Table with 6 columns: N° CONTROL, NOMBRE DE LA OBRA, TIPO DE EJECUCIÓN, UBICACIÓN, TIPO DE ASIGNACIÓN, PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO. Row 1: 1, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO E INTRODUCCION DE SERVICIOS EN CALLEJON MORELOS DEL CAD 0+000 AL CAD 0+090 MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MEXICO, CONTRATO, CABECERA MUNICIPAL, INVITACION RESTRINGIDA, \$ 497,236.08

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

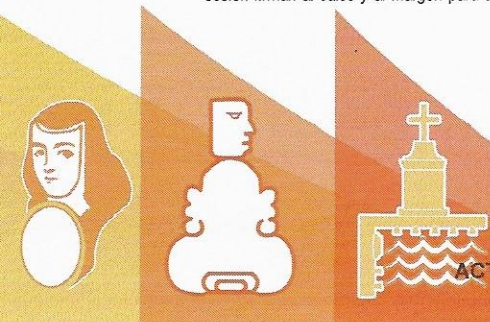
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

2	REHABILITACIÓN DE ÁREA DE RODAMIENTO A BASE DE PIEDRA BRAZA LABRADA Y SUSTITUCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN CALLE PROLONGACIÓN FCO. I MADERO DEL CAD 0+000 CALLE ALDAMA AL CAD 0+113 1RA CERRADA DE FRANCISCO I. MADERO, MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, EDO. MEX.	CONTRATO	CABECERA MUNICIPAL	INVITACION RESTRINGIDA	\$ 1,142,420.00
3	REHABILITACIÓN DE TUBERÍA PRINCIPAL DE AGUA, POTABLE, REHABILITACIÓN DE REJILLA PLUVIAL, SERVICIOS BÁSICOS Y ÁREA DE RODAMIENTO A BASE DE PIEDRA CORTADA EN PROLONGACIÓN SOR JUANA, DE CARRETERA FEDERAL 115 CAD 0+000 AL CAD 0+128 PROL AV. NACIONAL	CONTRATO	CABECERA MUNICIPAL	INVITACION RESTRINGIDA	\$ 1,634,275.91
4	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO E INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE PEDREGAL, DE PROLONGACIÓN SAN ESTEBAN CAD 0+000 A EVERARDO GONZÁLEZ CAD 0+096, DELEGACIÓN SAN ESTEBAN CUECUECUAUTITLA, MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO	CONTRATO	DELEGACION SAN ESTEBAN CUECUECUAUTITLA	INVITACION RESTRINGIDA	\$ 1,422,500.00
5	CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE RODAMIENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO Y SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE AGUA EN CALLE BENITO JUAREZ, DE AV. HIDALGO CAD 0+000 A IGLESIA SAN ESTEBAN CAD 0+118, DELEGACIÓN SAN ESTEBAN CUECUECUAUTITLA, MUNICIPIO DE TEPETLIXPA	CONTRATO	DELEGACION SAN ESTEBAN CUECUECUAUTITLA	INVITACION RESTRINGIDA	\$ 1,256,299.14
6	CONSTRUCCIÓN DE RUTA DE EVACUACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO TEXTURIZADO, DE PROLONGACIÓN FAUSTINO RODRÍGUEZ, DE TEMPLO AL JAVA CADENAMIENTO 0+000 A CARRETERA FEDERAL 115 CAD 0+332, MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO	CONTRATO	CABECERA MUNICIPAL	INVITACION RESTRINGIDA	\$ 1,052,685.00
7	ENCAUSAMIENTO PLUVIAL CON TUBERÍA PEAD DE 45 CM DE DIÁMETRO, REJILLA TIPO IRVING Y AERA DE RODAMIENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO TEXTURIZADO, EN PROLONGACIÓN CAMINO REAL DEL CAD 0+000 AL CAD 0+100, DELEGACIÓN SAN ESTEBAN CUECUECUAUTITLA	CONTRATO	DELEGACION SAN ESTEBAN CUECUECUAUTITLA	INVITACION RESTRINGIDA	\$ 905,500.00
8	CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS VEHICULARES Y PEATONALES A BASE DE COBRETO HIDRAULICO, EN DELEGACIÓN NEPANTLA, MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO	CONTRATO	DELEGACION NEPANTLA	LICITACION PUBLICA	\$ 3,084,182.88
9	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL PANTEON, DELEGACIÓN NEPANTLA, MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO	CONTRATO	DELEGACION NEPANTLA	INVITACION RESTRINGIDA	\$ 910,363.26
<b>TOTAL:</b>					<b>\$ 11,905,462.27</b>

**PUNTO NÚMERO SIETE. – ASUNTOS GENERALES.** No se cuenta con registro. -----

**PUNTO NÚMERO OCHO. – CLAUSURA DE LA SESIÓN.** No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal menciona: "siendo las **07:49 horas del día DOCE de SEPTIEMBRE del año 2025, ubicados en "sala de cabildos" doy por clausurada la TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 fracción XXV, 53 fracción XVII y 55 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y celebrada la presente sesión firman al calce y al margen para su legal constancia, los asistentes miembros del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México y de acuerdo a lo estipulado por el



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento, con la firma que utilizan en todos sus actos públicos y privados, debiéndose informar a las áreas de la Administración Pública Municipal que corresponda, girando los oficios de estilo cada uno de los acuerdos emitidos que les corresponda, para su observancia, cumplimiento y seguimiento.

AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO  
2025 - 2027

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA

SÍNDICO MUNICIPAL  
DRA. EVELIA VILLALBA GUERRERO  
SINDICATURA MUNICIPAL

PRIMER REGIDOR  
LIC. ANTONIO AYALA ALVARADO  
PRIMERA REGIDURÍA

SEGUNDA REGIDORA  
LIC. GABRIELA BAUTISTA BUENDÍA  
SEGUNDA REGIDURÍA

TERCER REGIDOR  
ING. ALFREDO ISMAEL LÓPEZ CONTRERAS  
TERCERA REGIDURÍA

CUARTA REGIDORA  
LIC. MARIA FERNANDA CASTRO VALENCIA  
CUARTA REGIDURÍA

QUINTO REGIDOR  
GUILLERMO AVARO A SORIANO  
QUINTA REGIDURÍA

SEXTA REGIDORA  
TEC. MARTHA ARENAS ALTAMIRANO  
SEXTA REGIDURÍA

SEPTIMA REGIDORA  
MARIBEL MAERGA GUIMARÍA  
SEPTIMA REGIDURÍA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
ALEJANDRA VIDAL VALENCIA

